Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día seis de marzo de dos mil catorce, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas "Benito Juárez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento,** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... ausencia justificada
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.-----

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de febrero de 2014.----------
V. Informe correspondiente del mes de febrero del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
VI. Asuntos Generales.----------
VII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto ni inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración compañeros, si no hay comentarios solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:--------

ACUERDO 043/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, con la inscripción en Asuntos Generales siguientes: por el C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, la presentación del informe de la investigación referente al diverso que inscribió el C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, en la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a la detención violenta de dos personas al estar ingiriendo cerveza en una tienda.----

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de febrero de 2014.---------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. Interviene en este punto el

C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** perdón Presidenta, nada más una consulta, lo que estamos aprobando ahorita ¿es sobre el acta de la sesión anterior?. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** la dispensa de la lectura del acta anterior nada más. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de febrero del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 044/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de febrero de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de febrero del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, interviene en este punto el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal**. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** gracias, precisamente en atención al acta de la sesión anterior, bueno se trata de un punto precisamente relativo a un acuerdo de todo este Cabildo, en materia patrimonial en términos hacendarios, solo quisiera generar algunas precisiones que tienen que ver con que este procedimiento se sujete al ordenamiento correspondiente y que tiene que ver con algunas precisiones, de las dimensiones del inmueble, las cuestiones procedimentales y si me permite la Señora Presidenta de la Mesa, para hacérselas llegar a la Secretaría del Ayuntamiento y las pueda considerar, que todo esté en términos de ley. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** ¿algún comentario adicional?, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el contenido del acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado, desde luego tomando en consideración lo aquí establecido y señalado por el Señor Síndico Municipal por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de febrero de 2014, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 045/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de febrero de 2014, con las adecuaciones señaladas por el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, en relación con el Noveno Punto, mismas que hará llegar a la Secretaría del Ayuntamiento.----------

Quinto Punto: Informe correspondiente del mes de febrero del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Informe mensual que presenta el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado con anterioridad, **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo),** solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del Informe correspondiente al mes de febrero del presente año, que presenta la Secretaría del Ayuntamiento referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 046/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec,

Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de febrero de 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

Sexto Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones que se hicieron para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, informo a ustedes que no hubo inscripciones para el punto de Asuntos Generales, pero recuerdo a esta asamblea que hace ocho días, en la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, el Señor Regidor José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, presentó aquí a unos ciudadanos y la instrucción de usted fue presentar el informe correspondiente, rogando a usted y a los integrantes de este Cabildo si me permiten rendirlo:

Informo a todos ustedes que efectivamente el pasado 27 de febrero del año en curso, el joven Erick de Jesús Cirilo, presentó queja ante la Contraloría Municipal registrándose con el acta administrativa número 39/2014, el 28 de febrero personal de la Coordinación Jurídica y Consultiva de este Ayuntamiento se entrevistó con el Lic. Alejandro Martínez Santiago, Agente del Ministerio Público adscrito al III turno, quien manifestó que no le tomó la declaración a las personas que iban acompañadas al señor Erick de Jesús Cirilo, debido a que se encontraban en estado de ebriedad y las lesiones que presentaban, no ameritaban hospitalización, es importante señalar que el médico legista que se tiene adscrito a la Oficialía Calificadora, detectó y asentó en la nota correspondiente, que estas personas iban en estado de ebriedad y al ver el Ministerio Público la agresión que presentaban estos compañeros, o sea estaban alterados ante el Agente del Ministerio Público, le sugirió respetuosamente al abogado que los asistía que mejor se los llevara y que los regresara para presentar la denuncia, en virtud de que el joven Erick de Jesús Cirilo, cuenta con una edad de 22 años y el joven Néstor Erick Rubio Carmona, en el momento en que lo presentó contaba con 17 años de edad, no obstante que al día siguiente cumplía 18, pero al momento de los hechos era menor edad, e iba a salir muy perjudicado Erick de Jesús Cirilo, luego entonces se les dio cita para este próximo 11 de marzo a las 11:00 de la mañana, ellos van a estar asistidos por los abogados de la Coordinación Jurídica para presentar su denuncia ante el Ministerio Público, por el presunto delito de abuso de autoridad, ellos, después de esta reunión de Cabildo, los llevé a la Secretaría y les pasé todas las fotografías de los elementos de Seguridad e identificaron a dos, por lo que de inmediato se les solicitó que fueran a la Contraloría, presentaran la queja correspondiente, no contra quien resulte, sino directamente contra estos elementos y el día 11 lo presentarán a su vez ante el Ministerio Público, la Contraloría sigue el procedimiento que le marca la ley y obviamente el Ministerio Público hará lo mismo, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Secretario del Ayuntamiento, en abono a este asunto estimado Regidor, desde luego que no obstante la circunstancia realmente del estado de ebriedad -es importante- que presentaban, digo eso no justifica desde luego que exista un daño o una agresión por parte de los compañeros de Seguridad Pública Municipal, sin embargo si quiero precisar que son detenidos muy difíciles de manejar y que son altamente agresivos, no en su condición natural pero si derivado de la ingesta, lo que refiere Señor Secretario todo esto está asentado en acta del Ministerio Público y señalar también que el hecho mismo de que este joven de 22 años, que estuvo presente lo deben recordar en la sesión anterior, al estar acompañando y asistiendo a un menor para el consumo alcohólico en estricto sentido jurídico tendría que quedar detenido, el tema penal es grave y desde luego la clausura del comercio, que cabe señalar ya está clausurado, porque aquí o es parejo o es parejo, entonces ahora ellos también que tengan mucho cuidado de qué dicen y como se defienden ante el Ministerio Público porque este joven incurrió en un delito, entonces que vuelvo a decir, no excusa el otro tema de los compañeros, pero que también su rol no es fácil tratar con gente alcoholizada y la gente alcoholizada es altamente violenta. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** Presidenta muchas gracias, yo creo que lo que es importante cuando los vecinos acuden a nosotros es tratar de entender su punto de vista, en ningún momento percibí, en ninguno de los vecinos mala fe o intenciones de molestar, entonces yo creo que lo que ellos querían y como así lo expresaron, era simplemente que esto no se repita y yo creo que eso es muy importante, si la policía, nosotros pensamos que cuando está en estado de ebriedad, puede cometer algunos sometimientos difíciles, pero en realidad a lo mejor algunos elementos de la policía lo pueden ver de otra manera, que quizás necesitan ponerlos inconscientes para poderlos trasladar y entonces yo creo que eso es lo que tenemos que hacerles entender que no es posible, entonces yo creo que de lo que se trata es de que los vecinos queden satisfechos en su demanda, uno, fueron satisfechos cuando nos vinieron a ver, los escuchamos es más pasaron a hablar con la Presidenta, se les hizo una investigación, y por otro lado querían también que pudieran ser sancionados, si se encuentra alguna responsabilidad deben de ser sancionados, ellos incluso también acudieron a la inspección de instituciones de seguridad pública, como correspondía, bueno que hagan toda esa, incluso peregrinación porque en realidad están perdiendo tiempo y están acudiendo a todas las instancias necesarias, creo que independientemente de que los podamos calificar de ebriedad que a mí me parece muy

rudo, para los vecinos, yo creo que simplemente. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** perdón es el término, incluso legal. Nuevamente en uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** a mí me parecería que aparte de que los podamos calificar de esa manera, podríamos decir que también están teniendo valor cívico y eso también es de reconocerse o sea ellos no acuden con las instancias en ese momento o al día siguiente, están acudiendo incluso días después y están enfrentando a todas las autoridades, Cabildo, Presidenta Municipal, instituciones, Ministerio Público, a mí me parece que es valor cívico, y aunque todas las partes del derecho deben de ser respetadas, eso es cierto, para mí siempre será muy importante que sean respetados los derechos humanos y a que no se les margine, como dije esto hasta ahora no hemos tenido denuncia de que haya sucedido en el alcoholímetro y aquí si sucedió, entonces queremos, en uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** ¿cómo? Continúa en uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** si, hay personas que en estado de ebriedad han sido detenidas en el alcoholímetro, pero no se les ha tratado de esa manera y así debe de ser, pero creo que debemos de poner énfasis en que los campesinos que viven en las orillas de Metepec, los obreros cualquiera de ellos tampoco lo sea, en ese momento en las redadas y son parecidas son equivalentes al alcoholímetro, es decir, en ese momento fueron a detenerlos a las personas que estaban consumiendo afuera, cuando hacemos una operación de alcoholímetro, hacemos una redada en donde, digo me ha tocado apreciarlo o también donde son no diría que varias decenas, pero cuando menos una docena de botellas de las que vienen en la misma camioneta, es cuanto Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Regidor, yo lo único que diría en relación a este asunto y que es lo único absolutamente inconveniente que desde luego creo que nadie de la mesa estamos de acuerdo, es en suponer que algún vecino viva donde viva, llámese como se llame, use el coche que utilice, dedíquese a lo que se dedique, sea maltratado por la autoridad, eso es lo primero y yo diría lo único salvable de todo este asunto, segundo, rogarle muy respetuosamente que no nos excedamos en la defensa de temas independientes Regidor, se cometió un ilícito, punto, no se organizan redadas en el Municipio, por lo menos desde que yo estoy al frente no ha habido una sola, lo que existe y existirá es una supervisión permanente del respeto a la ley y que todos aquí como autoridades electas tenemos la obligación de impulsar, que no es ni siquiera un deber más bien es una obligación, si el código que ustedes aprobaron, el Bando que ustedes aprobaron dice que queda estrictamente prohibido el consumo y venta de alcohol a menores y si lo establece el Código Penal bueno y la ingesta en la vía pública, perdón es nuestra obligación de todos, y me parece que también sería valioso que tratáramos de invitar a los vecinos al conocimiento de estos temas y a su comprensión, un tema de usos y costumbres no exime el cumplimiento de la ley a nadie, no hay redadas, lo que existe y además particularmente en San Bartolomé Tlaltelulco, es una supervisión estrecha muy puntual ¿sabe usted porqué?, porque tenemos niños de 12 años con problemas de alcoholismo en esa comunidad, porque es la comunidad con mayor grado de consumo de alcohol, con mayor grado de violencia intrafamiliar vinculada a la ingesta de alcohol y porque existe en San Bartolomé Tlaltelulco un número hoy todavía indeterminado de espacios clandestinos donde se provocan y se realizan toda clase de excesos, por eso estamos en San Bartolo y estaremos puntualmente, por eso en San Bartolo una Casa de Cultura, por eso en San Bartolo una Unidad Deportiva, no es obra de la casualidad, hay un problema grave y ya que usted evidentemente conoce un número importante de vecinos en San Bartolomé, le ruego que nos ayude, sea quien sea, llámese como se llame, eso es un veneno que mata y mientras yo este aquí no lo voy a permitir, pero de eso a que lesionen a un ciudadano eso es otra cosa, eso lo dejamos al margen, pero les ruego que me ayuden a crear conciencia, reflexión, padre alcohólico, hijo alcohólico, padre maltratador, hijo maltratador, vaya y pregunte cuantas mujeres cada fin de semana son violentadas sexualmente o son golpeadas, lo invito a que lo haga, eso me parece gravísimo y yo vuelvo a decir no lo voy a permitir. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** si Presidenta, todas las políticas públicas que usted ha seguido respecto a disminuir el consumo de alcohol, han sido platicadas con su servidor y a mí me ha parecido muy correcto, creo que ha tenido además logros y me parece eso muy importante, solamente quisiera precisar que no creo haberme excedido en la defensa de los intereses de los vecinos, porque como usted lo decía la ocasión pasada, yo creo que esto si se lo merece, es decir es mejor en ocasiones excedernos si esto sucediera, a solamente verlos pasar y por otro lado creo que fue una solicitud directa de ellos de estar tanto con usted como con el Cabildo, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solo diría, ¿queda claro que no bajaron a refrescarse?, fue el término que usted utilizó, no bajaron a refrescarse, estaban absolutamente alcoholizados, aquí está el dictamen, se lo paso, muchas gracias a todos.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día jueves seis de marzo del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

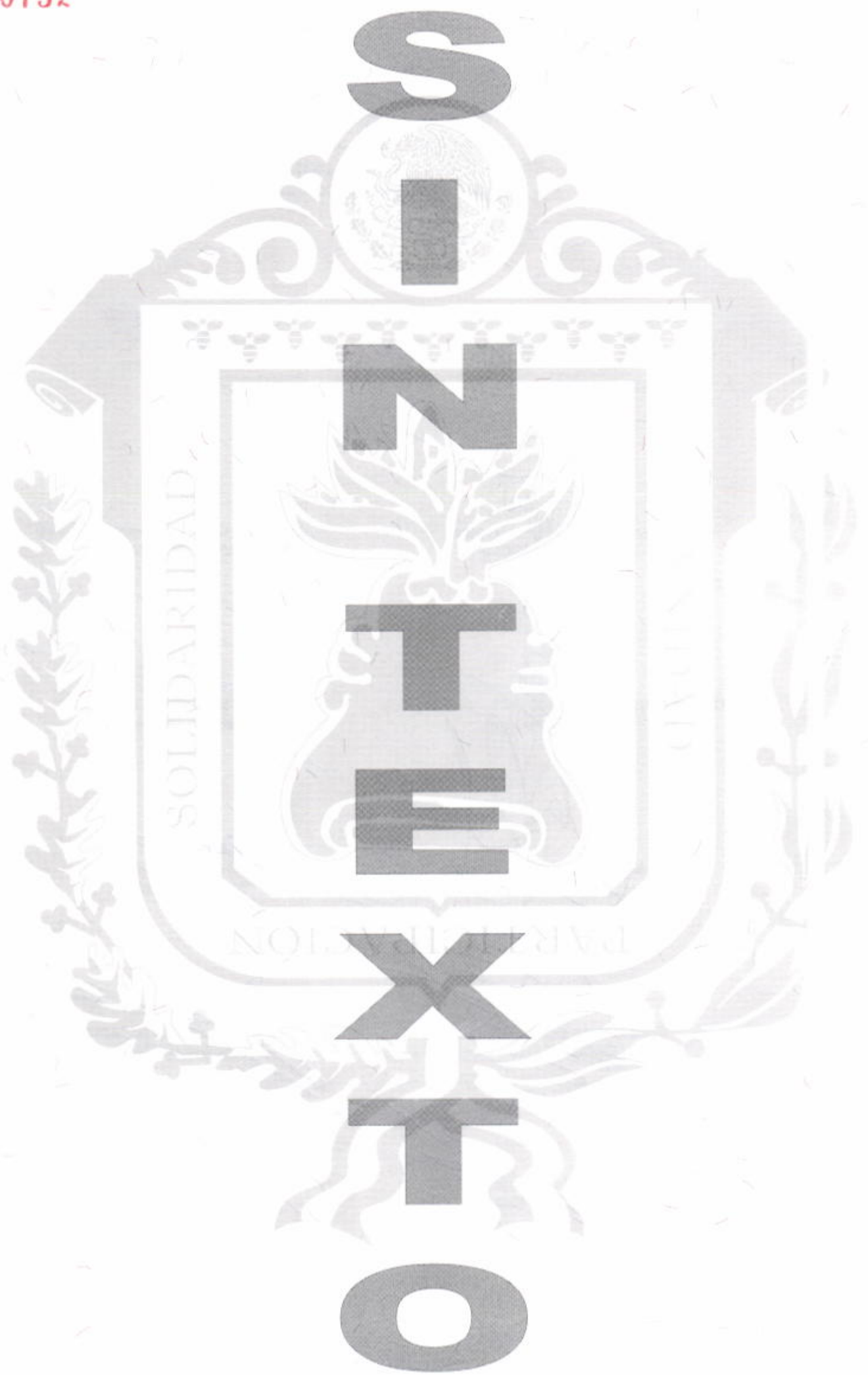
C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 06 DE MARZO DE 2014.

0752



SINTEXTO